



Resolución Ministerial

N° 032-2022-MIMP

Lima, 31 ENE. 2022

Vistos, el Informe Técnico N° D000011-2022-MIMP-DSB-ACG y la Nota N° D000037-2022-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia; la Nota N° D000043-2022-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Nota N° D000067-2022-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece con relación a la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, que está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, siendo la referida designación formalizada a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 073-2021-MIMP se designa al señor FERNANDO DIAZ OBREGON como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Barranca, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar por concluida la citada designación, así como designar a la el/la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como uno de los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Tacna, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto Integrado del



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.01.2022 19:05:31 -05:00



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.01.2022 18:45:34 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS ROMERO Lina Vanessa FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.01.2022 18:30:11 -05:00



Firmado digitalmente por BUITRON BUITRON Vanessa Rossette FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.01.2022 17:54:26 -05:00



Firmado digitalmente por ZUNIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.01.2022 16:57:58 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS ROMERO Lina Vanessa FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 18:30:20 -05:00

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;



Firmado digitalmente por BUITRON BUITRON Vanessa Rossette FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 17:54:47 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor **FERNANDO DIAZ OBREGON**, como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Barranca, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA VILLEGAS Walter Herman FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 16:58:15 -05:00

Artículo 2.- Designar al señor **TIRZO JESSE VALVERDE MATIAS**, como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Barranca, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 18:45:49 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU 20336951527 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.01.2022 19:05:15 -05:00

.....
ANAHI DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables